INFORME COMPLEMENTARIO N° 01/2023
DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 13/2023

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**31 DE MAYO DE 2023**

En relación a la observación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que señala que: *"Se observa inconsistencia de datos en los documentos remitidos: 1- El error aritmético debe justificarse en el presente informe de Evaluación..."*; el Comité de Evaluación procede a ampliar los términos del Informe del Comité de Evaluación N° 13/2023 de fecha 22 de marzo de 2023, correspondiente al proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 36/2022 para la "Adquisición de Repuestos y Componentes Mecánicos para Ensacadora Flux Tipo RU-12 del CIP Villeta" - ID N° 408.634**, manifestando cuanto sigue:

El Cuadro Comparativo de Ofertas N° 65/2022 presenta la siguiente observación: *"El precio total de la firma ABRACOMAQ S. R. L. presenta error aritmético el cual ha sido modificado."*

De acuerdo a la verificación realizada, respecto a la documentación de carácter sustancial, se constata que el Monto total modificado, cubre el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, lo cual ya ha sido verificado en el Informe Principal.

Conforme a la Nota CE/INC N°0236/2022 de fecha 01 de noviembre del 2022, el Comité de Evaluación solicitó a la firma **ABRACOMAQ SRL** la aceptación de error aritmético en el precio total de su oferta, la misma respondió por correo aceptando dicho error.

Que, conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/2019, Articulo 63, Método de Evaluación, Inciso a), Numeral 3:** *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, el Comité de Evaluación se ratifica en todos los términos del Informe del Comité de Evaluación N° 13/2023 de fecha 22 de marzo de 2023, considerando que el Método de Adjudicación es por el total, y que la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL SAE** resulta ser la oferta económica más baja que cumple con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Es nuestro informe.

Atentamente.

INFORME COMPLEMENTARIO N° 01/2023
DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 13/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2022
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y COMPONENTES MECÁNICOS PARA ENSACADORA FLUX TIPO RU- 12 DEL CIP VILLETA"
ID N° 408.634

N°	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abg. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Jurídico	Abog. Alberto B. Rivero Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7542 Asesor Legal I.N.C.	
3	Gerente Financiero	Econ. Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Jefe de Gabinete	Lic. Olga Duarte de Servián Jefa de Gabinete Industria Nacional del Cemento	
6	Coordinador de Comité de Evaluación	Ing. Daysy Denis Coord. de Comité de Evaluación	